

Xalapa, Ver., 22 de mayo de 2023

Comunicado: 0875

## Plantea Diputada atribuciones locales para evitar contaminación visual

- Prevé contribuir al ordenamiento de los equipamientos e infraestructura de telecomunicaciones, sin invadir la esfera federal, asegura Maribel Ramírez Topete.

La diputada Maribel Ramírez Topete presentó una Iniciativa de Decreto por la que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda de Veracruz.

De acuerdo con la propuesta, se prevé contribuir al ordenamiento de los equipamientos e infraestructura para telecomunicaciones e incidir en el ordenamiento urbano y básico, con la finalidad de brindar seguridad a los habitantes de los centros de población en la vía pública, el aprovechamiento del espacio público y un entorno visual más amigable para la ciudad, que evite progresivamente la contaminación visual.

En el uso de la voz, la legisladora puntualizó que con esto se busca reforzar el marco jurídico del estado, en pro de impulsar el ordenamiento del cableado aéreo, promover e incentivar el soterramiento; además de dotar a las autoridades municipales de las facultades necesarias para que coadyuven, con mayor injerencia y participación, en la atención del problema en materia de imagen urbana, seguridad y protección ambiental y la generación de un Atlas de la Red de Infraestructura Básica para Telecomunicaciones, entre otros.

En este sentido, indicó que su propuesta no constituye una invasión a la esfera federal, sino que busca contribuir con una urbanización sostenible reconsiderando la manera en que las ciudades se planifican, construyen y administran.

Explicó que las vías generales de comunicación, obra civil y derechos de paso, uso o vía asociados a las redes públicas de telecomunicaciones, son de jurisdicción federal.

Sin embargo, destacó, “en el ámbito de sus atribuciones, el Ejecutivo Federal, Estados, Municipios y el Gobierno de la Ciudad de México colaboran y otorgan facilidades para la instalación y despliegue de infraestructura y provisión de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones en términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Constitución Federal”, añadió.

El desorden de la infraestructura instalada para el servicio de telecomunicaciones, concretamente el cableado de internet, aseveró Ramírez Topete, invade banquetas

poniendo en riesgo la accesibilidad y movilidad de las personas por las aceras, siendo un riesgo para la seguridad.

Asimismo, manifestó que la Constitución Política Federal y la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano establecen la obligatoriedad de una planeación y regulación conjunta y coordinada entre los niveles de gobierno. “Por ello es importante la participación de los Ayuntamientos, aunado a que el tema de desarrollo urbano se constituya como un servicio público municipal”, finalizó.

A la iniciativa se adhirió el diputado Hugo González Saavedra. Para su estudio y dictamen fue turnada a la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial, Vivienda y Fondo Legal.

**#-#-#-#**

